



Gobierno Regional de Lima



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL DE LIMA



Malecón Roca 1er. Piso - Huacho
Telefax: 239 1323



Gobierno Regional de Lima

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Lima a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Comisión Ambiental Regional Lima, presenta a la ciudadanía de la Región Lima la Política Ambiental Regional de Lima, la cual ha sido elaborada como resultado de los acuerdos y consensos entre los actores regionales y locales, documento elaborado en marco de la Política Nacional Ambiental, Ejes Estratégicos priorizados, en concordancia con los objetivos de desarrollo del Plan Bicentenario.

La Política Ambiental Regional de Lima tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible de la Región, mediante la prevención de los impactos ambientales negativos y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, recursos naturales y en base a las prioridades regionales identificadas y normada durante varios años.

La presente Política Ambiental Regional de Lima es entendida como herramienta del proceso estratégico de desarrollo regional, constituyéndose la base para el desarrollo sostenible de la región, relacionado con la conservación y uso sostenible del ambiente, ecosistemas y los recursos naturales, priorizando y asegurando calidad de vida, de manera responsable, racional y ético de los recursos natural y el medio que lo sustenta, para contribuir al desarrollo integral, social, económico y cultural del ser humano, en permanente armonía con su entorno.

En ese sentido, es uno de los instrumentos de gestión ambiental de cumplimiento obligatorio para los sectores público y privado, que orientara el desarrollo de sus actividades, teniendo en cuenta los aspectos sociales, económicos, culturales e institucionales de las políticas públicas, como aspectos de integración de desarrollo sustentable.





Gobierno Regional de Lima



FUNDAMENTOS

La región Lima, ubicada en la costa central del Perú, abarca una superficie de 32,210 km² que representa el 2.5% del territorio nacional, alcanza un límite altitudinal máximo de 6,632 msnm (Nevado Yerupajá en Cajatambo). Se divide geopolíticamente en 128 distritos y 9 provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos; y presenta una población de 943,839 habitantes, con una densidad poblacional promedio de 29 habitantes/km² a nivel regional. Ubicada además en la vertiente hidrográfica del Pacífico, se abastece de aguas superficiales y subterráneas provenientes de 10 cuencas hidrográficas (Pativilca, Supe, Huaura, Chancay – Huaral, Chillón, Rímac, Lurín, Mala, Omas y Cañete) y 3 sub cuencas (Fortaleza, Chilca, quebrada de Topará). Además, presenta 667 lagunas; algunas de ellas, constituyen fuentes termales, como el caso de Churín. En la actualidad existen 47 lagunas controladas mediante infraestructura hídrica, con una capacidad de almacenamiento de 454'911,000 m³.

Como parte de la gestión sobre este recurso, se ha implementado el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) Chancay-Huaral y se ha creado el CRHC Interregional Chillón – Rímac – Lurín, como órgano de naturaleza permanente de la Autoridad Nacional del Agua, con el objetivo de participar en la planificación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, mediante la elaboración e implementación del Plan de Gestión. Sin embargo, el crecimiento de las ciudades en la región Lima no es acompañado de un adecuado sistema de gestión de las aguas residuales, pues la mayoría de ciudades, empresas e industrias evacúan sus aguas, sin tratamiento alguno a los sistemas de alcantarillado y a los cursos de ríos, lo que genera contaminación de los cuerpos de agua, poniendo en riesgo la salud de la población.

Dentro del ámbito de la región Lima se ubican 8 áreas naturales protegidas, de las cuales íntegramente en el territorio se encuentran la Reserva Nacional de Lachay, Bosque de Protección Aledaño a la Bocatoma del Canal Nuevo Imperial, Área de Conservación Regional Albufera de Medio Mundo, Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, y el Área de Conservación Huayllapa. La Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas y Zona de Reserva Cordillera de Huayhuash se comparte con las regiones de Ancash y Huánuco respectivamente; así como la Reserva Nacional de Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (Islas Mazorca, Huampanú, Asia y Punta Salinas), se extiende a lo largo del océano Pacífico.

Entre las actividades productivas en la región Lima destaca la agricultura, practicada en una superficie de 470,805.8 hectáreas, de las cuales el 94% se encuentra bajo riego y solamente el 6% es de secano. Las tierras bajo riego en la zona de la sierra representan el 81.9% de la superficie agrícola, donde se desarrolla una agricultura diversificada con cultivos principalmente de pan llevar; sin embargo, gran parte de la producción agrícola se orienta al autoconsumo. Así mismo, a lo largo de los 311 km de línea costera se desarrolla pesca artesanal dentro de las primeras 05 millas marinas, y pesca industrial y de altura en las 195 millas, presentando el mar de la región Lima un alto potencial de recursos pesqueros, bancos naturales y refugios. Paralelamente, en la zona alto andina se desarrolla acuicultura, para la crianza de truchas a diversas escalas.

La presencia en la región Lima de los ductos que transportan el gas de Camisea es un factor importante para la inversión en el sector energético, específicamente en la construcción de plantas termoeléctricas debido a su bajo costo, permitiendo la creación de múltiples posibilidades de inversión, desde la distribución para uso doméstico hasta los diversos usos industriales. En el sector Minero, la región Lima es el segundo productor a nivel nacional de plomo. En zinc, plata y cobre, existen importantes yacimientos y actividad minera, que se concentran en las provincias de Oyón, Huarochirí y Yauyos.

La cobertura del servicio de agua mediante el Sistema de Red Pública es de 35%; son 9 los distritos con nula cobertura de agua: Layhuatambo, Mariatana, San Pedro de Huancayre (Huarochirí), Alis, Huangascar, Huantan, Putinza, Tupe y Vitis (Yauyos), que implican una población de 7,263 habitantes. El servicio de alcantarillado mediante el sistema de red pública tienen una cobertura del 64.2%. Al respecto, se observa significativa desigualdad entre provincias e incluso al interior de cada una, pues las áreas urbanas son las beneficiarias directas, excluyéndose generalmente a las áreas



Gobierno Regional de Lima

rurales, principalmente en las provincias de Cajatambo, Huarochirí, Oyón y Yauyos. El Gobierno Regional de Lima, propone inversiones a favor del desarrollo de la infraestructura de servicios básicos como parte de la estrategia de promoción y generación de condiciones adecuadas para el desarrollo sostenible.

Sobre la disposición final de los residuos sólidos en los 128 distritos de la región Lima, 9 distritos los disponen en un botadero a cielo abierto, 5 vierten al río, laguna o mar, 27 los queman y 27 practican el reciclaje. Así mismo solo 117 realizan el recojo de basura, de las cuales menos de una tonelada diaria se acumula en las Provincias de Oyón y Canta; sin embargo dos distritos de la Provincia de Cañete generan de 50 a más 100 toneladas diarias. En general se observa una inadecuada gestión de residuos sólidos en las ciudades de la región Lima sin una perspectiva de gestión integrada; aunque algunos gobiernos locales están gestionando la implementación de rellenos sanitarios, con cooperación internacional.

Asimismo, la integración longitudinal y transversal de la región se desarrolla a través de una red vial que tiene una longitud de 4,719 Km., de las cuales el 26% corresponde a la Red Nacional, 13% a la Regional y el 61% a la Rural o Vecinal. Según el tipo de rodadura, más del 70% se encuentra sin afirmar o es trocha carrozable. Cabe indicar que la emisión de gases del parque automotor es uno de los principales problemas de contaminación ambiental que aqueja la Región Lima, en cuanto a la calidad del aire.

La región de Lima cuenta con una variada oferta de destinos turísticos naturales y culturales, muy cercanos a Lima Metropolitana, los cuales forman zonas turísticas con grandes posibilidades de desarrollo económico, social y cultural, para desarrollar inversiones en infraestructura y servicios, en el marco del desarrollo sostenible regional: Naturaleza y arqueología milenaria en Caral y Bandurria; los reinos prehispánicos Chancay y Atavillos en Huaral; la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas; Aventura en el valle de Lunahuaná; Misticismo en Marcahuasi; Ruta de alta montaña en Huayluhash; Baños termales en Churín y Oyón; Turismo rural en Canta; Observación de aves en Medio Mundo, Lachay y Paraíso; Playas y balnearios como Asia y Barranca, y Gastronomía.

Sobre los aspectos educativos, se han registrado altas tasas de analfabetismo en las provincias de Cajatambo, Oyón, Barranca y Canta, con la mayor población de analfabetos en las provincias de Huaral y Barranca, de los cuales el 77.5% son mujeres. La proporción de analfabetos es mayor en el área urbana (69.6%) que en el área rural (30.4%). Así mismo, a nivel regional existen 322 establecimientos de salud (que cubren una población de 913,734 habitantes), organizados en 07 Redes y 36 Micro redes. Al año 2012, la tasa bruta de mortalidad fue de 1.94%, siendo la primera causa de muerte las enfermedades bacterianas (20.68%), seguidas de enfermedades del sistema respiratorio (14.8), del corazón (11.36%), y de neumonía (9.89%). La tasa de morbilidad fue de 12,551.1 x 10000hab al 2012, siendo las IRA's la principal causa.

La Población Económicamente Activa de 15 a más años registrados en el INEI en el año 2013 fue de 471,800 personas (casi el 50%). Las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Cañete concentran al 65% de la PEA. La PEA en el ámbito del Gobierno regional está mayoritariamente dedicada a actividades extractivas (agricultura, ganadería, caza, pesca, minería), a diferencia de la transformación (manufactura y construcción), el comercio y servicios.

En lo que respecta a niveles de pobreza, según la calificación establecida en el Mapa de Pobreza elaborado por FONCODES, se observó que el 10% de la población en el ámbito del Gobierno regional de Lima se encuentra en condición de pobre extremo (principalmente en Huarochirí y Yauyos), el 58% se encuentra en condición de muy pobre (Huarochirí y Yauyos), el 27% se encuentra en situación de pobre (Cañete y Huarochirí), el 3% se encuentra en situación regular abarcando las provincias de Barranca, Cañete y Huaura en un total de 4 distritos y solo el 2% se encuentra en situación aceptable.

En ese contexto, la Política Ambiental Regional es el instrumento que va a dirigir el desarrollo sostenible de la región, en atención a la realidad regional y las necesidades de su población y del cuidado del entorno, y sus recursos naturales.



Gobierno Regional de Lima

EJE 1

CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

OBJETIVO	LINEAMIENTOS
1. Restaurar, conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables del ámbito regional.	➤ Promover la conservación de la diversidad de especies, recursos genéticos y ecosistemas y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales. ➤ Impulsar el enfoque ecosistémico y la gestión sostenible de la diversidad biológica como elemento transversal en los planes de gestión y de desarrollo regional, sectoriales y locales. ➤ Promover e impulsar mecanismos para la evaluación, gestión y control de riesgos asociados a las actividades extractivas, productivas y de servicios sobre la diversidad biológica. ➤ Cautelar el manejo integrado y sostenible de los ecosistemas acuáticos y marino-costeros, asegurando su conservación. ➤ Fomentar el respeto, la recuperación y conservación de los conocimientos tradicionales y nativos asociados a la diversidad biológica, así así como la distribución equitativa de los beneficios que se deriven de su aprovechamiento. ➤ Impulsar la investigación de la diversidad biológica monitoreando su conservación y gestión sostenible. ➤ Formular e implementar la estrategia para la gestión sostenible de la diversidad biológica. ➤ Promover las prácticas del bio-comercio, impulsando el establecimiento de cadenas productivas sostenibles.
2. Establecer condiciones de aprovechamiento y acceso controlado de los recursos genéticos (germoplasma); su recuperación; y, la distribución óptima, justa y equitativa de sus beneficios.	➤ Impulsar la conservación de los recursos genéticos nativos y naturalizados, y fomentar la investigación, desarrollo y su utilización sostenible. ➤ Impulsar la identificación y protección de las zonas del territorio regional de elevada diversificación genética respecto de la introducción de productos transgénicos. ➤ Incentivar la conservación in-situ de los recursos genéticos, así también desarrollar, promover y alentar diferentes formas de conservación ex-situ y establecer bancos de germoplasma a nivel regional. ➤ Fomentar el desarrollo de la biotecnología priorizando el uso de los recursos genéticos nativos y naturalizados. ➤ Promover la participación pública y privada, así como las alianzas estratégicas, en la investigación, conservación y utilización de los recursos genéticos. ➤ Impulsar el uso de mecanismos para la protección de los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico, relacionados con los recursos genéticos, mediante la propiedad intelectual (uso de patentes).





3. Lograr la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos del ámbito regional.

- Impulsar la gestión integrada de cuencas, con enfoque ecosistémico para el manejo sostenible de los recursos hídricos y en concordancia con los Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial y la Política del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.
- Impulsar la creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, participando activamente de su gestión.
- Impulsar acciones de sensibilización, capacitación e implementación de medidas para la conservación de recursos hídricos en la cuenca.
- Promover la distribución, eficiencia y apropiada retribución de los recursos hídricos, para su aprovechamiento en concordancia con la normatividad vigente.
- Promover la vigilancia y fiscalización de los recursos hídricos en temas de su competencia.
- Promover la recarga de los acuíferos a través de medidas de siembra y cosecha de agua en las cuencas hidrográficas.
- Proteger los acuíferos y propiciar la realización de estudios de la capacidad y potencial de los acuíferos, en la Región.
- Fortalecer los conocimientos y tecnologías tradicionales compatibles con el manejo sostenible de los suelos y agua.
- Impulsar la caracterización, evaluación y registro de los suelos y tierras a nivel regional.
- Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos.
- Implementar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en todos los proyectos de saneamiento.

4. Asegurar mecanismos para el uso responsable y seguro de la biotecnología y sus productos derivados preservando la biodiversidad genética y los productos nativos.

- Identificar las aplicaciones de la biotecnología moderna y evaluar su pertinencia y uso en los procesos productivos (tanto tradicionales como modernos) de forma inocua y sostenible.
- Generar, usar y difundir información de calidad sobre bioseguridad, para contribuir a la toma responsable de decisiones entre proveedores y usuarios; en aras de la construcción de una opinión pública adecuadamente informada.
- Establecer mecanismos para vigilar toda actividad que involucre el uso de semillas y organismos vivos modificados y de sus productos derivados.

5. Impulsar el proceso de ordenamiento territorial a través del desarrollo de los instrumentos técnicos sustentatorios.

- Impulsar la zonificación ecológica económica a nivel regional, como soporte para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, así como la ocupación ordenada del territorio.
- Incorporar en el proceso de ordenamiento territorial el análisis del riesgo natural y antrópico, así como las medidas de adaptación al cambio climático.
- Impulsar mecanismos para prevenir el asentamiento de poblaciones y el desarrollo de actividades socioeconómicas en zonas con alto potencial de riesgos ante peligros naturales y antrópicos.
- Lograr identificar las áreas con vocación para el desarrollo urbano industrial que incluye las zonas urbanas e industriales actuales, las de posible expansión o el desarrollo de nuevos asentamientos urbanos o industriales.
- Impulsar el ordenamiento territorial como base de los planes de desarrollo concertados (regional y locales), en la gestión de cuencas hidrográficas y la zona marino-costera.





Gobierno Regional de Lima

6. Lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles.

- Prevenir la reducción y degradación de los bosques y sus recursos, por prácticas ilegales como tala y quema.
- Realizar acciones para evitar la deforestación, mediante sensibilización, capacitación y supervisión.
- Impulsar y garantizar la conservación de los bosques alto-andinos, considerando las características ecosistémicas de cada una de las zonas de vida de la región.
- Conservar e incrementar la cobertura boscosa y por ende, la biodiversidad y los servicios ambientales, mejorando la capacidad productiva del ecosistema.
- Impulsar la reforestación de las áreas degradadas con especies nativas, aquellas que tienen mayor potencial de brindar servicios ambientales y otras con potencial económico que contribuyan al desarrollo, promoviendo la inversión pública y privada.
- Fortalecer e incorporar mecanismos de vigilancia comunitaria y ciudadana en las estrategias de seguimiento y control de los relictos de especies vulnerables o en peligro de extinción.

7. Lograr la adaptación al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible con participación de la población.

- Promover la implementación y monitoreo de la Estrategia Regional de Cambio Climático a nivel territorial, a través de la implementación de proyectos de inversión pública, así como el seguimiento y monitoreo, de tal forma que contribuyan a la adaptación al cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Promover el posicionamiento, incidencia, involucramiento y compromiso a nivel regional y local para la transversalización de la condición de cambio climático en la planificación e inversión del desarrollo regional.
- Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiadas para la adaptación al cambio climático en sectores vulnerables como recursos hídricos y cuencas; salud; educación; ciudades, vivienda y saneamiento; agricultura, pesca, ganadería y turismo; e infraestructura vial; así como que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en sectores potenciales como cambio de uso de suelo, desechos, energía, transporte y procesos industriales.
- Formular y evaluar proyectos de inversión pública a nivel regional y local de recuperación de ecosistemas con fines de regulación hídrica, control de erosión de suelo, regulación del clima, secuestro de carbono y agro biodiversidad, los cuales incorporan la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático.
- Fortalecer la gestión del conocimiento e información asociada a los efectos e impactos del cambio climático en cuencas, ecosistemas y sectores vulnerables a nivel territorial que permita evaluar riesgos actuales y futuros en un contexto de cambio climático.
- Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los riesgos asociados al cambio climático privilegiando las poblaciones más vulnerables.
- Formular e implementar planes de acción local de cambio climático alineado a la Estrategia Regional de Cambio Climático.
- Articular los planes de acción local de cambio climático en los Planes de Desarrollo Concertado, Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales.





8. Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con participación de la población local en la justa y equitativa distribución de los beneficios que se deriven del uso comercial y puesta en valor.

- Impulsar la organización y formalización de las actividades informales de aprovechamiento de recursos naturales.
- Promover la innovación tecnológica, la investigación aplicada y el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Promover la adopción de buenas prácticas, sistemas de gestión (normas ISO) e iniciativas de responsabilidad social de las empresas y titulares de derechos sobre los recursos naturales.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la asignación compatible de derechos de aprovechamiento de los recursos naturales.
- Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica y la acuicultura, bajo criterios de sostenibilidad.
- Impulsar el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros, sistemas de compensación, retribución económica y distribución del pago por servicios ambientales.
- Impulsar y fomentar la conservación de los paisajes culturales y naturales, especialmente en las obras de infraestructura en las zonas de reserva, natural, arqueológica y turística.
- Fomentar la valoración económica de los servicios ambientales que proporciona la diversidad biológica y en particular, los ecosistemas frágiles.
- Fomentar la aplicación de metodologías apropiadas en la valoración de los recursos naturales, la diversidad biológica y sus servicios ambientales.
- Promover la articulación de las instituciones con competencias para la autorización del uso de los recursos, a fin de armonizar sus decisiones con relación al patrimonio natural y cultural, las comprendidas en el Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas, así como los derechos intrínsecos de las Comunidades Campesinas.

9. Lograr la implementación de instrumentos de evaluación, valoración y financiamiento para la conservación de los ecosistemas marino - costero.

- Fortalecer la gestión integrada de las zonas marino-costeras y sus recursos con un enfoque ecosistémico.
- Promover la conservación de la biodiversidad marino - costera mediante la creación y fortalecimiento de la gestión de áreas naturales protegidas, en el marco del sistema regional de áreas naturales protegidas.
- Promover la investigación de los ecosistemas marino-costeros con el uso de tecnologías adecuadas.
- Proteger ecosistemas frágiles de la región marino - costera, frente a actividades antrópicas que vulneren su conservación.
- Promover la conservación de la biodiversidad marino - costera mediante estrategias alternativas y complementarias a las convencionales.
- Promover el ordenamiento de las zonas marino-costeras para un aprovechamiento sostenible de sus recursos, a través de la zonificación ecológica económica.
- Promover el monitoreo y vigilancia de empresas para que se realice el tratamiento de efluentes y minimicen los vertimientos contaminantes en el mar territorial regional, con prioridad en las zonas más cercanas a la costa.

10. Garantizar la protección de la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica a través del uso de tecnologías limpias en el sector minero y energético.

- Coadyuvar a la formalización de la minería informal como medio para mejorar su gestión ambiental y facilitar su control efectivo.
- Promover el uso de tecnologías limpias en la actividad minero-energética de las empresas pequeñas y artesanales.
- Asegurar los procesos de consulta pública, de manera oportuna y transparente, antes del otorgamiento de derechos para la exploración, explotación y beneficio.
- Promover la eficiencia energética, mediante el uso de tecnologías modernas, incentivos económicos y sistemas transparentes de información.





EJE 2

GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO	LINEAMIENTO
1. Alcanzar una gestión sostenible de las actividades productivas, extractivas, de transformación, comerciales y de servicios, para asegurar una adecuada calidad ambiental en la región.	➤ Formular e integrar mecanismos e instrumentos para el control de la contaminación, bajo criterios intersectoriales, de simplificación administrativa y mejora continua con la participación de sector privado y la sociedad civil. ➤ Contar con parámetros ambientales para el control y mantenimiento de la calidad del agua, aire y suelo, considerando el aporte de las fuentes fijas y móviles. ➤ Promover y realizar acciones para recuperar la calidad del agua, aire y suelos en áreas afectadas por pasivos ambientales. ➤ Establecer indicadores, parámetros y procedimientos para evaluar la eficacia de los instrumentos de control de la calidad ambiental e introducir las correcciones necesarias. ➤ Crear, Implementar y articular el Sistema Regional de Evaluación de Impacto Ambiental. ➤ Promover la inversión pública y privada en procesos productivos que utilicen tecnologías limpias y el desarrollo de procesos de reconversión de las industrias contaminantes. ➤ Promover la Ecoeficiencia en la gestión ambiental de las entidades públicas y privadas, a nivel regional y local. ➤ Impulsar el cumplimiento de las normas de manejo ambiental en el desarrollo de las actividades de la pequeña empresa, promoviendo la formalización de los agentes que realizan actividades no autorizadas. ➤ Incorporar criterios de salud ambiental y gestión de riesgos en los procesos vinculados al control de la contaminación en sus distintas manifestaciones para la toma de decisiones. ➤ Restringir la utilización de bienes de segundo uso y de tecnologías que puedan incidir en la generación de impactos ambientales negativos y riesgos a la salud de las personas.
2. Desarrollar y consolidar mecanismos de carácter técnico y normativo, para la prevención y control de los impactos ambientales negativos de origen natural y de las actividades económicas.	
3. Identificar y rehabilitar las áreas ambientalmente degradadas articulando las acciones de los sectores público, y sociedad civil involucrados, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades.	CALIDAD DEL AGUA ➤ Propiciar e impulsar una adecuada calidad ambiental de los cuerpos de agua (superficiales y subterráneos) de la región de acuerdo a estándares que permitan evitar riesgos a la salud y al ambiente. ➤ Identificar, vigilar y controlar las principales fuentes emisoras de efluentes contaminantes del agua, articulando para tal fin, la actuación de las autoridades en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). ➤ Promover la aplicación de investigaciones científicas y tecnológicas en las medidas de prevención y los efectos de la contaminación del agua, sobre la salud de las personas, los ecosistemas y los recursos naturales. ➤ Priorizar, mejorar y ampliar la cobertura en la calidad de los servicios de saneamiento básico. ➤ Promover la inversión en infraestructura de saneamiento básico y de tratamiento y re-uso de aguas residuales de origen doméstico y otras actividades generadoras de efluentes. ➤ Difundir prácticas sanitarias para el manejo doméstico del agua y la prevención de enfermedades, privilegiando medidas específicas para las áreas rurales. ➤ Impulsar la rehabilitación de los cuerpos de agua afectados por contaminación. ➤ Aplicar instrumentos e incentivos económicos para evitar la contaminación de las fuentes de agua. ➤ Fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso del agua y establecer fondos para el manejo de cuencas y fuentes de este recurso como pago por servicios ambientales.





4. Incorporar criterios de Ecoeficiencia y control de riesgos ambientales y de la salud en las acciones de los sectores público, privado y sociedad civil.

CALIDAD DEL AIRE

- ✗ Establecer medidas para reducir la contaminación del aire tanto en las áreas urbanas como rurales.
- ✗ Prevenir y mitigar los efectos de los contaminantes del aire sobre la salud de las personas.
- ✗ Incentivar la modernización del parque automotor, priorizando el transporte público masivo, promoviendo instrumentos, uso de medios de transporte alternativo y combustibles que contribuyan a reducir los niveles de contaminación atmosférica.
- ✗ Vigilar y sancionar la combustión de residuos o material contaminante en áreas urbanas y rurales.
- ✗ Impulsar e incorporar mecanismos para el incremento de la tasa per cápita de áreas verdes en ciudades.
- ✗ Promover la conservación de la calidad ambiental, planificación urbana y gestión de entornos ambientales saludables.
- ✗ Fortalecer la gestión ambiental regional y local bajo el enfoque de la eco-eficiencia para orientar y ordenar el crecimiento de las ciudades y centros poblados.
- ✗ Promover acciones de saneamiento básico y gestión de residuos sólidos, que aseguren una adecuada calidad ambiental en los centros urbanos y poblados, principalmente en los destinos turísticos.
- ✗ Establecer las medidas necesarias para controlar efectivamente la contaminación sonora y visual.
- ✗ Conservar y ampliar las áreas verdes urbanas para el mejoramiento de la calidad del aire y la generación de espacios culturales y de esparcimiento.

5. Lograr el control eficaz de las fuentes de contaminación y a los responsables de su generación, estableciendo instrumentos y mecanismos para la vigilancia, supervisión, evaluación, fiscalización ambiental y sanción.

RESIDUOS SÓLIDOS

- ✗ Promover la elaboración e implementación de los Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos por las Municipalidades Provinciales.
- ✗ Promover la adopción de modelos de gestión apropiada de residuos sólidos adaptadas a las condiciones de los centros poblados.
- ✗ Impulsar programas de sensibilización y educación ambiental para mejorar las conductas respecto al manejo de residuos sólidos, fomentando la aplicación de estrategias de minimización o reaprovechamiento de los residuos sólidos (reciclaje, recuperación o reutilización).
- ✗ Priorizar programas de inversión pública o mixta, para la construcción, puesta en valor o adecuación ambiental y sanitaria de la infraestructura de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción.
- ✗ Promover la formalización de los segregadores, recicladores y otros actores que participan en el manejo y gestión de los residuos sólidos.
- ✗ Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos por las municipalidades en el ámbito de su competencia, coordinando acciones con las autoridades sectoriales correspondientes.
- ✗ Promover el desarrollo de la fiscalización en materia de residuos sólidos, según sus competencias. Además de emitir normas complementarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones, en el marco de las normas vigentes.

SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS

- ✗ Establecer mecanismos de autorización, vigilancia y control en el ciclo de vida de las sustancias químicas y materiales peligrosos.
- ✗ Implementar medidas de prevención y control de los riesgos ambientales asociados al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos para que sean manejadas de manera ambientalmente segura y adecuada.
- ✗ Promover y difundir las buenas prácticas y criterios de control de riesgos en el manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.
- ✗ Asegurar la incorporación de criterios de salud y de protección de ecosistemas frágiles, en el establecimiento, seguimiento y control de los planes de contingencia en el uso y manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos.
- ✗ Promover la minimización en la generación de residuos y el efectivo manejo y disposición final segregada de los residuos sólidos peligrosos, mediante instalaciones y sistemas adecuados a sus características particulares de peligrosidad.



Gobierno Regional de Lima



EJE 3

GOBERNANZA AMBIENTAL

OBJETIVO	LINEAMIENTO
1. Cautelar la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental internacional, nacional, regional y local en el ámbito de la Región Lima. 2. Posicionar el tema ambiental en las decisiones del gobierno regional y local articulando las capacidades regionales, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana. 3. Consolidar el Sistema Regional de Gestión Ambiental para el ejercicio eficiente y eficaz, de las funciones en materia ambiental en los dos niveles de gobierno (regional, local), liderado por el Gobernador Regional, bajo la asesoría y conducción de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio del Gobierno Regional de Lima, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional – CAR Lima.	✕ Poner en operación y afianzar el Sistema Regional de Gestión Ambiental y sus instancias de coordinación y concertación (Comisiones Ambientales Regional y Locales). ✕ Promover y articular un marco normativo ambiental armonizado y coherente con la realidad de la región, las prioridades regionales y su visión de desarrollo. ✕ Impulsar la diferenciación y la complementariedad de las competencias ambientales institucionales en los dos niveles de gobiernos. ✕ Generar y fortalecer capacidades ambientales en los gobiernos: regional y locales. ✕ Impulsar y actualizar el sistema de información ambiental regional, consolidando y sistematizando información de los diversos sectores e instituciones en una base de datos integral. ✕ Consolidar el ejercicio de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para contribuir al desarrollo sostenible de la región.



Gobierno Regional de Lima

4. Promover el ejercicio de una cultura ambiental que cautele los derechos, promueva el ejercicio de los deberes ambientales y logre la participación efectiva de los ciudadanos de la Región Lima en la Gestión Ambiental.

5. Prevenir los conflictos socio-ambientales e implementar mecanismos adecuados para su gestión, promoviendo el diálogo y la concertación.

- Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andinos, desplegando las capacidades creativas de la población hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.
- Incluir en el sistema educativo regional el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, eco-eficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar sostenible y responsablemente nuestro patrimonio natural y cultural.
- Fortalecer las capacidades profesionales y técnicas con soporte logístico para la gestión ambiental.
- Fomentar la creatividad, investigación e innovación tecnológica ambiental comprometida con el desarrollo y estilo de vida sostenible en los diferentes actores de la sociedad.
- Promover acciones para la difusión de información y gestión del conocimiento en materia ambiental, entre los estudiantes, técnicos, profesionales y demás ciudadanos de la Región Lima, que permitan el logro de los objetivos de la gestión ambiental.
- Establecer e implementar mecanismos adecuados para la gestión de conflictos socio-ambientales, promoviendo el diálogo, la concertación y una cultura de prevención.
- Promover acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión, fiscalización y otorgamiento de incentivos, que coadyuven al cumplimiento de la normativa y objetivos de la gestión ambiental.
- Fomentar alianzas y acuerdos de cooperación público-privada, así como la inversión privada para la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a mejorar la gestión y la calidad ambiental.

6. Construir nuevos modos de producción y vida basados en los principios de la sostenibilidad, la ética, la inclusión social y la justicia ambiental.

- Promover la participación activa y pluri-cultural de la población en la gestión ambiental, y en particular, la intervención directa de grupos minoritarios o vulnerables, sin discriminación alguna.
- Promover la adopción de mecanismos para evaluar y valorar el enfoque de género e intercultural, y los intereses de los grupos minoritarios o vulnerables en los procesos de gestión ambiental.
- Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios, que faciliten efectivamente la participación de la población con capacidades especiales o diferentes en la gestión ambiental.
- Incentivar la participación de las mujeres y los jóvenes en los diversos procesos para que ejerzan una efectiva ciudadanía ambiental.
- Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la eco-eficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.



Gobierno Regional de Lima



EJE 4

COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

OBJETIVO	LINEAMIENTO
1. Promover la participación en la elaboración e implementación de convenios locales, regionales, nacionales e internacionales, para protección y conservación del ambiente, fomentando el desarrollo económico sostenible.	✎ Incentivar la competitividad ambiental de la región y promover la inversión privada ambientalmente responsable, aplicando los principios y criterios del bio-comercio, el etiquetado verde y certificación ambiental de productos y servicios. ✎ Promover clústeres y zonas industriales ecoeficientes, apoyando los procesos de adecuación ambiental de las fábricas existentes y su integración al entorno urbano, mejorando la calidad ambiental urbana y promoviendo su competitividad. ✎ Promover iniciativas y mecanismos orientados a garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el bio-comercio. ✎ Propiciar la Ecoeficiencia, la calidad ambiental y la responsabilidad social en la gestión empresarial.
2. Asegurar que las posiciones nacionales en materia ambiental presentada en los foros internacionales, acuerdos multilaterales y bilaterales, estén articulados y reflejen los intereses regionales, contribuyendo a fortalecer la Gestión Ambiental Regional.	✎ Promover que los compromisos internacionales suscritos y que suscriba el Perú, se articulen en los aplicable al accionar de la Política Ambiental Regional. ✎ Fortalecer la capacidad negociadora de la Región Lima para garantizar que su participación en el ámbito internacional tenga un liderazgo reconocido y resguarde los intereses institucionales en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales. ✎ Impulsar el acceso a los mecanismos de asistencia técnica, transferencia tecnológica y recursos financieros para el fortalecimiento de las capacidades locales en el marco de los Acuerdos y Convenios en materia de gestión ambiental regional.
3. Lograr que el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Perú contribuyan eficientemente al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, y el uso racional de los no renovables en todo el territorio de la Región Lima.	✎ Consolidar los procesos de negociación, cooperación e integración a nivel internacional asociados a la posición geoestratégica y las ventajas comparativas ambientales de la Región Lima en el ámbito global, en concordancia con la política exterior del país y la de comercio exterior.